

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				COORDINACION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ			
Fecha de elaboración:		14/07/2026		¿Es Reconducción?		☒ SI ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 1	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
	☒			COORDINACIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	La necesidad de normar el estacionamiento en la vía pública se sustenta técnicamente en el diagnostico derivado de la encuesta sobre movilidad y espacio público en San Felipe del Progreso, aplicada a una muestra representativa 1,846 ciudadanos lo cual supera el umbral estadístico de significancia de 1,224 encuestas para un universo ajustado de 105,330 habitantes.	Las disposiciones vigentes son insuficientes para resolver la problemática específica identificada debido a las siguientes razones normativas e institucionales: Falta de especialización técnica y operativa: Los ordenamientos de carácter general como el Bando Municipal y la Ley Orgánica Municipal establecen principios genéricos de orden vial, además carecen de mecanismos y procedimientos detallados para operar un sistema de control de tiempo o de estacionamiento como	24 DE AGOSTO 2026

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

				horarios cobro por hora, fracción y balizamiento. Falta de un catálogo tipificado de infracciones y garantías: El marco genérico no contempla sanciones específicas para conductas de evasión u obstrucción de zonas de cobro, ni faculta expresamente del retiro de la placa de circulación como medida cautelar de garantía de pago, figura que cuenta con el respaldo de la ciudadanía (50.6%) para garantizar el cumplimiento.	
--	--	--	--	---	--

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró
OSVALDO GONZÁLEZ LÓPEZ

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
COORDINADOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
HECTOR DANIEL EDUARDO GUERRA MAMARCOS

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.